

Dona Casa

Correia 3.^a vez

1751

Sepase Como yo Manuel Vecchor de Aumentada
 Vecino de esta Ciudad de S. Antonio otorgo que me cuido en esta
 y anexa de S. J. Thomas Angel de Belasco Vecino
 de esta dha. Ciudad una Casa en que al presente auigo sita en la
 traxera Vecindad de la Calle de la Correia de ella que por un lado
 setiene con Casa de uno dho y es la en que auigo, por tiempo y es
 por diez y nueve años que emporaxon a correr y contrare desde el
 dia seis de febrero proximo pasado. De este presente de mí se
 trecientos y quarenta y seis y por precio y renta en cada uno de
 ellos de treinta ducados de vellon cuya primera paga se cum
 plira y he de aver odo tal dia seis de febrero de cada año primero beni
 deno de mí de trecientos y quarenta y siete y asi suberuan.
 por remesante dia y plazo los ocho siguientes llanamente y sin
 pleito alguno pena que pade qualquiera de ellos y no cumpliendo se
 me puda ejecutar con costas durante dho tiempo auitaxe en
 dha. Casa o paxa durante de bazo y al fin de este arrenda
 miento la he de dexar bien tratada con puertas y Ventanas. Zorra
 duras y llaves o en defecto satisfaxer todos los daños y perjuicios
 que por mi culpa y omision axerularen. Al cumplimiento
 de todo lo qual me obligo con mi persona y uenidos y por auer
 y doi Apoderamiento a los Juezes y Justicias de



S E A competentes para que dello me compelan y apremien p todo
vigor de dho via mas executiva y como si fuere por sentenciá de
finitiva amn instanciá dada consentida y parada en autoridad de
Cora Juzgada renuncio toda la ley fueros y dho amn favor
conlápae en forma No otorgo asi ante el presente es. ^{no} justu
gor En la Ciudad de Nuyoria a veinte y ocho dias del mes
de Abril de mil setecientos y quarenta y seis años Siendo
Felipe de Aguayo. Nicolas de Machiancaena
y Joseph Lucas de Albuca Vcano y residentes en ella y el
dho otorgante a quien yo el ^{no} dho fee conozco lo firmo Ma
nuel Melchor de Aumentia Ante mi Chantoual
Domingo de Zaldon

Yo el dho ^{no} de u. Mag. del numero de esta d.
Ciudad de Nuyoria que presente fui en fee de
ello signo y firmo =

Intestom. de verdad.

Ante mi Domingo
de Zaldon

En 20 de Noviembre de 1780

Victoria - Casa

tu

Arrendam

Manuel Melchor Armentia Secano

Esta Ciudad de Victoria a una Casa

sita en la misma Segunda de la Calle de la

Correia por tiempo de 9 años con un tercio de

6 de Febrero proximo pasado. Este primer

año y p. precio de treinta ducados en cada uno

de ellos //

A favor

Del Sr. Don Thomas Angel

Vecino de esta Dha. Ciudad